Licitación por Concurso de Ofertas No. 03/2011
"Adquisición de gasoil aditivado"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Seis días del mes de Mayo de 2011, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Resolución D.G. 010/011 que a continuación se detallan: Dr. Hugo Arza Maldonado, Director General; Lic. Luis Alberto Fleitas, Director de Administración y Finanzas; Abog. Jacinto Doldán, por la Asesoría Jurídica; Lic. Juan Marcos Báez, Jefe del Dpto. Administrativo, y el Sr. Carlos Noguera, Jefe del Servicio de Transporte, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, en el S.G.O.G. Rubro 360 "Combustibles y Lubricantes"

1. INTRODUCCIÓN

El No. de ID del llamado es el 216.218 cuyo PAC fue publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el 07/03/2011.
El monto total del llamado es de Gs. 502.734.540 y cuenta con certificación de presupuestaria por el mismo monto, con número de CDP 1379/2011.-
El llamado fue autorizado por Resolución de la Dirección General del Hospital Nacional No. 010 del 8 de Abril de 2011, ingresó a la DNCP el 11/04/2011 y publicado el 13/04/2011, fijándose las siguientes fechas:

- Recepción de Propuestas: 29/04/2011.-
- Inicio de la Etapa Competitiva: 02/05/2011.-

Posteriormente, fueron publicadas Adendas las que se detallan a continuación:
Adenda No. 1 del 15 de Abril de 2011, que modifica ciertos puntos del Pliego de Bases y Condiciones.
Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 32 de la Ley 2051/03 se procedió invitación a las siguientes empresas:

- Estación Bahía S.R.L., invitación recibida el 18/04/2011.-
- Puma Energy Paraguay S.A., invitación recibida el 18/04/2011.-
- Fabiola S.A., invitación recibida el 14/04/2011.-
- Barcos y Rodados, invitación recibida el 14/04/2011.-
- Petrosur S.A., invitación recibida el 14/04/2011.-

2. ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Conforme los plazos establecidos y debidamente difundidos, el 29/04/2011 se inicia la etapa de carga de propuesta de precios, y el 02/05/2011 la etapa de competencia, en la que según el Acta de Sesión Pública Virtual remitido por la DNCP ha cargado su propuesta la siguiente empresa:

Orden	Oferente	RUC
1	Estación Bahía S.R.L.	80.016.742-2

3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIONES

Una vez cerrada la subasta, la Institución procede a la recepción de las carpetas de oferta de la firma participante de la subasta dentro del plazo establecido en el pliego de bases y condiciones que establece que las documentaciones solicitadas deberán ser presentadas materialmente ante la Convocante, Hospital Nacional de Itauguá, hasta las 12:00 horas del Miércoles 4 de Mayo de 2011; cumpliendo con lo establecido el oferente Estación Bahía S.R.L.

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El 4 de Mayo de 2011, siendo las 12:15 horas se procede a la apertura de los sobres presentados, cuyo resultado se detalla a continuación:

Orden	Oferente	MONTO TOTAL OFERTADO
1	Estación Bahía S.R.L.	609.287.140

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Lic. Juan Marcos Báez
Jefe Depto. Administrativo
Hospital Nacional

Carlos Amisar Noguera
Jefe Servicio Transporte
Hospital Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

En dicho acto, se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales, haciéndose constar en el acta que todos los oferentes han presentado en lo solicitado en el P.B.C.

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

El día viernes 6 de mayo de 2011, el Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G. No. 010/2011 proceden al análisis cualitativo de las documentaciones sustanciales y formales, cuyo resultado a continuación se detalla:

5.1. Evaluación de Documentaciones Sustanciales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que **todos los oferentes cumplen con el suministro de dichas documentaciones que son las siguientes:**

Descripción de los documentos	Estación Bahía S.R.L.
1.1. Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	Cumple
1.2. Formulario de Lista de propuesta de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	Cumple
1.3. Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	Cumple
1.4. B. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.-	Cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.-	Cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	Cumple
- Poder suficiente otorgado por Escritura Pública; o	Cumple
- Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	-
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
RESULTADO	**PASA**

5.2. Evaluación de documentaciones formales

Se procede a la evaluación de las documentaciones de carácter formal solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme detalle:

Descripción de los documentos	Estación Bahía S.R.L.
Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.-	Cumple

Lic. Jacinto Duran
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

Lic. Juan Marcos Daez
Jefe Depto. Administrativo
Hospital Nacional

Carlos Aníbal Noguera
Jefe Servicio Transporte
Hospital Nacional

Declaración Jurada de estar de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.-	Cumple
Declaración Jurada en la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrados en práctica que violen los derechos de los menores, conforme Resolución DNCP No. 941 del 16 de Junio de 2010.-	Cumple
Declaración Jurada en donde se detallen: - Organización Interna, indicando personal de dirección y servicios que ofrecen. - Listado de estaciones de servicios, indicando dirección y teléfono.	Cumple
Contratos y/o Carta de Intención que garanticen la prestación del servicio de expendio de combustibles a través de estaciones servicio que no sean de propiedad del oferente, en donde se mencione que conoce y acepta las condiciones del P.B.C. a fin de garantizar que las tarjetas magnéticas que sean proveídas a la Institución tengan valor comercial en las estaciones de servicio adheridas.	Cumple
Certificado de calidad expedida por el INTN.	Cumple
Autorización Municipal o del MOPC de si las instalaciones son comunales o rurales.	Cumple
Declaración de Impacto Ambiental actual o su equivalente otorgado por autoridad competente (SEAM), en aplicación a la Ley de Impacto Ambiental.	Cumple
Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
Constancia de Cuenta Bancaria, de un (1) Banco de plaza, en donde se detallará la cuenta en la que se realizará el pago directo a los proveedores.-	Cumple
Copias de contratos ejecutados de provisión de bienes similares, por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años. **(2009-2010).** Podrán presentar la cantidad de contratos, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Con este documento, se medirá el criterio de experiencia solicitada en éste llamado a contratación.	Cumple
Balance General Comparativo y Estado de Resultados, conforme disposiciones de la Resolución 173/04 del SET de los siguientes años: 2008-2009.-	Cumple
Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario.-	Cumple
RESULTADO	**PASA**

Como se puede observar, el oferente Estación Bahía S.R.L. cumple con la presentación de todas las documentaciones formales solicitadas en el pliego de bases y condiciones.-

5.3. Cuadro Comparativo de Precios

Se procede al análisis del Cuadro Comparativo de Precios, verificándose que las ofertas correspondan a lo realmente registrado en el Acta DE Sesión Pública Virtual, dejándose constancia de que entre ambas formularios no existen contradicciones de ninguna índole.

5.4. Capacidad financiera

Con referencia a la capacidad financiera, se han tomado los datos de los Balances presentados y se han utilizado para el cálculo de los análisis, indicadores básicos tales como: coeficiente de liquidez, razón de endeudamiento y rentabilidad que permiten conocer la situación financiera de la empresa.

Los resultados se detallan a continuación:

Oferente: Estación Bahía S.R.L.

Ratio de Liquidez				Endeudamiento				Rentabilidad-Patrimonio			
2008	2009	Prom.	Ref.	2008	2009	Prom	Ref.	2008	2009	Prom.	Ref.
1,13	1,20	1,17	≥ 1	0,71	0,65	0,68	<0,80	1,84	1,82	1,83	Result. Positivo

5.5. Evaluación técnica de las ofertas

A continuación, se procede a la evaluación técnica de las ofertas, en base a las Especificaciones técnicas previstas en el P.B.C. y la oferta de la firma.-

Item	Descripción del servicio	Resultado
1	Adquisición de Gasoil aditivado	La oferta presentada por la firma Estación Bahía S.R.L. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el P.B.C.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta el único precio ofertado.

Antes de proceder a la adjudicación se observa que el monto total de la adjudicación supera al monto total de la disponibilidad presupuestaria por lo que se procede a la disminución de las cantidades a ser adjudicadas, de manera a ajustarlas a la disponibilidad existente.-

ITEM	DESCRIPCION	Cantidad solicitada	Cantidad adjudicada
1	Gasoil – diesel aditivado.	96.866.-	79.900.-

6.1. Verificación de las ofertas con respecto a los precios referenciales

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas en relación a los precios referenciales del llamado. Conforme se observa en el cuadro que a continuación se detalla, el ítem a ser adjudicado supera en un 17,5% a lo inicialmente estimado en el llamado. Esta variación se debe al aumento en el precio del combustible solicitado en los primeros días de mayo del corriente año. Por dicho motivo éste Comité solicita la consideración para la adjudicación del mismo. Se adjunta al informe página impresa del diario ABC digital.

Item	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación
1	Gasoil – Diesel aditivado	5.190	6.290	17.5

6.2. Verificación de los oferentes en el registro de inhabilitados

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

6.3. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no superan el importe de la correspondiente al llamado y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y presenta los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente, conforme al siguiente detalle:

Oferente	RUC	Ítems adjudicados	Monto adjudicado IVA Incluido
Estación Bahía S.R.L.	**80.016.742-2**	1	502.571.000.-
Monto Total Adjudicado			**502.571.000.-**

Son guaraníes Quinientos dos millones, quinientos setenta y un mil.-

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Dr. Hugo Aza
Director General
Centro Médico Nacional

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director de Administración y Finanzas

Dr. Hugo Arza Maldonado
Director General

Abog. Jacinto Doldán
Asesoría Jurídica

Lic. Juan Marcos Báez
Jefe del Dpto. Administrativo

Sr. Aníbal Noguera
Jefe del Servicio de Transporte